



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[8L/5300-3722] a [8L/5300-3824]

**Escritos iniciales.**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

**[8L/5300-3801]**

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara y Resolución de Presidencia del Parlamento de Cantabria relativa a presentación de preguntas de contenido homogéneo y conexo de fecha 5 de febrero de 2013, formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Mancomunidad de Los Valles de San Vicente de la Barquera para el desarrollo de los servicios sociales de Atención Primaria en el presente ejercicio económico

Por lo Expuesto, SE PREGUNTA:

- . ¿A qué cantidad asciende la aportación económica total del gobierno de Cantabria para el presente ejercicio?
- . ¿Qué cantidad total de esa cifra se destina al Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)?
- . ¿Qué cantidad total de esa cifra se destina al Servicio de Tele Asistencia Domiciliaria (TAD)?
- . ¿Qué cantidad total de esa cifra se destina a Programas Complementarios?
- . ¿A qué cantidad asciende la aportación económica general de la Entidad Local?
- . ¿A qué cantidad asciende la aportación económica de la Entidad Local a los programas complementarios, el SAD y el TAD?

En Santander a 30 de abril de 2014

Fdo.: ROSA VALDÉS HUIDOBRO. LA DIPUTADA REGIONALISTA."